



DECRETO ALCALDICIO N° 547 /
RATIFICA MEDIDA DISCIPLINARIA
SUMARIO ADMINISTRATIVO QUE INDICA.
REQUINOA, 03 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1615 de fecha 14.11.2014, que ordena instruir Sumario Administrativo, para determinar eventuales responsabilidades del Sr. Julio Gómez Abarca, Jefe del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, ante los hechos denunciados por la Srta. Rocío Olgún Bozo, C.I. N° [REDACTED]

Designa Fiscal al Sr. Gerardo Villanueva Boza, Director de Control (s) y otorga el plazo de 20 días hábiles para realizar la investigación.

El Decreto Alcaldicio N° 1786 de fecha 12.12.2014 que autoriza Ampliación de Plazo en Sumario Administrativo para determinar eventuales responsabilidades del Sr. Julio Gómez Abarca, Jefe del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, ante los hechos denunciados por la Srta. Rocío Olgún Bozo, C.I. N° [REDACTED] por 20 días para continuar dicha investigación.

El Decreto Alcaldicio N° 312 de fecha 04.02.2015 que autoriza Ampliación de Plazo en Sumario Administrativo para determinar eventuales responsabilidades del Sr. Julio Gómez Abarca, Jefe del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, ante los hechos denunciados por la Srta. Rocío Olgún Bozo, C.I. N° [REDACTED] prórroga por 05 días para continuar dicha investigación.

El Decreto Alcaldicio N° 412 de fecha 13.02.2015 que concluye Sumario Administrativo instruido mediante Decreto Alcaldicio N° 1615 de fecha 14.11.2014, para determinar eventuales responsabilidades del Sr. Julio Gómez Abarca, Jefe del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, ante los hechos denunciados por la Srta. Rocío Olgún Bozo, C.I. N° [REDACTED] y aplica medidas disciplinarias . a los funcionarios:

- Sr. Julio Gomez Abarca, grado 12 de la Planta Municipal, Jefe del Departamento de Tránsito **DESTITUCIÓN** contemplada en los Artículos 120 letra d) y 123 de la Ley 18.883, consistente en la decisión del alcalde de poner término a los servicios de un funcionario.

- Sra. Aida Parra Flores, grado 15 administrativo de la Planta Municipal, **SUSPENSIÓN de un mes con goce del 50% de sus remuneraciones** contemplada en los Artículos 122 A de la Ley 18.883, y una anotación de demérito de seis puntos en el factor de calificación correspondiente.

- Sr. Alejandro Sánchez Torres, Grado 12 administrativo a Contrata, **CENSURA** contemplada en el artículo 121 Ley 18.883, y una anotación de demérito de dos puntos en el factor de calificación correspondiente.

El Memo N° 10 de fecha 02.03.2015 del Asesor Jurídico Sr. Danilo Briones Quiñones, quien en relación a recurso de reposición presentado por los funcionarios Sres. Julio Gómez Abarca y Sra. Aída Parra, sugiere mantener y ratificar las medidas disciplinarias aplicadas en decreto Alcaldicio N° 412 de fecha 13.02.2015.

VISTOS :

Atendido el mérito de los antecedentes de los cuales se desprende que el Sumario a que se refiere el Decreto Administrativo antes señalado se encuentra agotado y lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

RATIFICASE Medida Disciplinaria a los funcionarios:

- Sr. Julio Gomez Abarca, grado 12 de la Planta Municipal, Jefe del Departamento de Tránsito **DESTITUCIÓN** contemplada en los Artículos 120 letra d) y 123 de la Ley 18.883, consistente en la decisión del alcalde de poner término a los servicios de un funcionario.
- Sra. Aida Parra Flores, grado 15 administrativo de la Planta Municipal, **SUSPENSIÓN** de un mes con goce del 50% de sus remuneraciones contemplada en los Artículos 122 A de la Ley 18.883, y una anotación de demérito de seis puntos en el factor de calificación correspondiente.
- Sr. Alejandro Sánchez Torres, Grado 12 administrativo a Contrata, **CENSURA** contemplada en el artículo 121 Ley 18.883, y una anotación de demérito de dos puntos en el factor de calificación correspondiente.

Déjese establecido que las medidas disciplinarias establecidas rigen a contar del 04 de Marzo de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REMITASE A CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHIVASE.



Marta Villarreal Scarabello
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /DBQ/.

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Personal (1)
Contraloría Regional (2)
Fiscal (1) Siaper (1)
Archivo.-



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE